



Lic. Ruth Alejandra López Hernández.
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas.

PRESENTE.

En cumplimiento al punto 25 de la herramienta CIMTRA, el cual a la letra señala:

" El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía (por medio impreso o electrónico) de manera semestral el monto de los subejercicios de cada uno de los programas sociales, tanto federal, estatal y municipal, así como el destino de estos recursos."

Se hace de su conocimiento que el presupuesto de egresos autorizado para ejercer en el año respectivo, es la estimación financiera anual del gasto del gobierno, describe el monto, destino, objetivo del gasto y las dependencias que lo ejercerán, para cumplir con las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, a través de los proyectos y programas encaminados a mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos.

Dicho lo anterior, se informa que los recursos "No erogados" o subejercicios de los distintos programas sociales implementados en el ejercicio 2024, se concentraron en una bolsa general como un remanente de ejercicios anteriores y los montos se distribuyeron según las necesidades de este Municipio en las partidas presupuestales que nos establece el clasificador por objeto de gasto para el ejercicio fiscal 2025.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 09 de enero de 2025

LIC. JUAN FRANCISCO CASTELLANOS HORTA
DIRECTOR DE FINANZAS

JFM



Gobierno de
Guadalajara



Dirección de Finanzas
Tesorería

